

La cuestión social en el pensamiento católico: revisión de cien años de encíclicas papales (1891-1991)

Manuel W. Mallardi¹¹

Introducción

La preocupación de la Iglesia católica por las características que adquiere la “cuestión social”, tanto en su dimensión objetiva como subjetiva, presenta una larga tradición, y es posible reconocer en las encíclicas papales los principales posicionamientos que los sucesivos pontífices han tenido al respecto.

La capacidad de incidir en la esfera política de distintos países, principalmente de occidente, ha hecho de la Iglesia católica un actor político fundamental del pensamiento moderno, capaz de intervenir en el desarrollo institucional de los Estados, sean democráticos o dictatoriales, como así también en la vida cotidiana de distintos sectores sociales.

Por su estructura jerárquica y masiva, la Iglesia presenta la figura papal como la cúspide o cumbre de su doctrina, la cual se expresa en documentos como las encíclicas, aunque también existen aportes provenientes de espacios regionales o nacionales que abonan a la cuestión, y en algunos casos plantean posturas contradictorias o alternativas. Igualmente, estructuras con mayor grado de autonomía relativa, con jerarquías propias, pero dependientes, como, por ejemplo, distintas organizaciones de laicos oficializan posturas y prácticas al respecto.

A los fines del presente trabajo, se recurre al análisis de las sucesivas encíclicas papales que se encuentran desde el inicio de la doctrina social católica en la modernidad con la *Rerum Novarum* de 1891 hasta la conmemoración de su centenario

¹¹ Lic. y Mag. en Trabajo Social, Dr. en Ciencias Sociales. Profesor Adjunto de la Carrera de Trabajo Social de la FCH-UNICEN – Miembro del Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales (CEIPIIL) – Becario Posdoctoral CONICET.



por Juan Pablo II¹².

León XIII y los inicios de la doctrina social de la Iglesia Católica

La encíclica de León XIII *Rerum Novarum* del año 1891 constituye un hito fundacional en la historia de la Iglesia católica con respecto a la “cuestión social”; plantea una sistemática posición frente a problemas sociales de la época y hace especial referencia a los derechos y obligaciones de las clases sociales fundamentales. La relevancia de dicha encíclica se evidencia, además de su importancia histórica, en que varios de los principales y sucesivos pronunciamientos papales posteriores sobre la “cuestión social” surgen a partir de conmemorar algún aniversario de la *Rerum Novarum*¹³.

Si bien la mencionada encíclica es fundamental para comprender la posición de la iglesia frente a las contradicciones del capitalismo, es importante mencionar que, heredero de la intransigencia de Pío IX¹⁴, León XIII presenta durante el desarrollo de su papado (1878-1903) un conjunto de encíclicas que alertan sobre los principales problemas de la época y refuerzan el carácter moralizador de las posturas católicas. Ejemplo de ello son la encíclica *Arcanum Divinae Sapientiae*, sobre la Familia, del año 1880, en la cual critica las leyes emanadas por la autoridad pública sobre el matrimonio, especialmente aquellas que permiten la poligamia y el divorcio; la encíclica *Diuturnum Illud*, sobre la Autoridad Política, de 1881, donde el Papa reflexiona frente al peligro universal de la sociedad humana, especialmente de la autoridad política, donde los pueblos niegan a los gobernantes la debida obediencia.

Frente a las doctrinas que plantean la soberanía popular, en estos documentos se sostiene que es Dios el principio natural y necesario del poder político¹⁵. Preocupado por la conformación de los Estados modernos, en su mayoría laicos, en varios países del mundo, en el año 1885 León XIII elabora *Immortale Dei*, sobre la constitución cristiana del Estado, donde aceptando la división entre el Estado y la Iglesia, apela nuevamente a la figura de Dios como el jefe supremo de la sociedad, al cual deben

¹² La totalidad de referencias a las encíclicas papales han sido extraídas del sitio Web oficial del Vaticano: <http://www.vatican.va>.

¹³ Si bien León XIII no usa la categoría “cuestión social” en su encíclica, es importante mencionar que posteriormente ha sido considerada dentro de la Iglesia católica como la primer encíclica que sistematiza la posición para con la misma (P.e. Juan Pablo II, 1981).

¹⁴ En el año 1870 se desarrolla el Concilio Vaticano I, con Pío IX a la cabeza de la Iglesia Católica. En el mismo, según manifiesta Verbitsky (2007) se proclama la infalibilidad del papa en cuestiones de dogma y la autoridad suprema del mismo en la estructura eclesiástica. El mismo papa que seis años atrás publicaba el Syllabus, uno de los documentos papales más fuertes y dogmáticos frente a la avanzada de la modernidad, busca excluir la influencia de los distintos Estados en los asuntos de su institución.

¹⁵ En la encíclica León XIII afirma que “... los gobernados deberán obedecer a los gobernantes como a Dios mismo, no por el temor al castigo, sino por el respeto a la majestad, no con un sentimiento de servidumbre, sino como deber de conciencia. Por lo cual, la autoridad se mantendrá en su verdadero lugar con mucha mayor firmeza.”

rendir cuentas los gobernantes¹⁶.

De esta manera, frente a la conformación de los Estados modernos el Vaticano acepta la división entre Estado e Iglesia, donde el primero se encarga de los intereses humanos y la segunda de los divinos. Sin embargo, lejos de pensar a estas instancias como entidades autónomas una de otra, el Papa llama a los fieles católicos a ocupar espacios en las distintas instancias estatales a fin de cumplir con el deber práctico de hacer que estas instituciones estén al servicio del bien público, el cual coincide, para su postura, con los preceptos de la fe católica.

Se aprecia en las encíclicas mencionadas la preocupación central de la Iglesia en torno a la libertad que estarían gozando los ciudadanos en la participación política y capacidad de incidencia en las relaciones sociales vigentes. Esta libertad *inmoderada* de pensamiento y de expresión vuelve a ser el tema central en otras encíclicas de León XIII¹⁷.

En *Libertas Praestantissimum* (1888) el principal punto de ataque lo constituye la doctrina liberal, marcando cuales han sido las consecuencias históricas de la implementación del liberalismo que la Iglesia Católica con mayor peso rechaza: la libertad de *cultos*, la libertad de *expresión* y libertad de *imprensa*, la libertad de *enseñanza* y la libertad de *conciencia*. Sobre la primera, la oposición central radica en no aceptar que cada hombre pueda profesar la religión que prefiera o no profesar alguna de las existentes, ya que la práctica de la religión constituye la principal obligación del hombre, *la mayor y más sagrada*. Frente al ateísmo del Estado y la posibilidad de la igualdad jurídica de todas las religiones, este apartado concluye relacionando la libertad de cultos con los conflictos sociales y las revoluciones. En tal sentido la encíclica propone

... la religión, en cambio, es sumamente provechosa para esa libertad (la "verdadera"), porque coloca en Dios el origen primero del poder e impone con la máxima autoridad a los gobernantes la obligación de no olvidar sus deberes, de no mandar con injusticia o dureza y gobernar a los pueblos con benignidad y con un amor casi paterno. Por otra parte, la religión manda a los ciudadanos la sumisión a los poderes legítimos como a representantes de Dios y los une a los gobernantes no solamente por medio de la obediencia, sino también con un respeto

¹⁶ Se afirma que los gobernantes no rinden cuentas a la 'muchedumbre' sino a Dios, por lo que los ciudadanos convencidos "...de que los gobernantes tienen su autoridad recibida de Dios, se sentirán obligados en justicia a aceptar con docilidad los mandatos de los gobernantes y a prestarles obediencia y fidelidad, con un sentimiento parecido a la piedad que los hijos tienen con sus padres (...) por tanto, quebrantar la obediencia y provocar revoluciones por medio de la fuerza de las masas constituye un crimen de lesa majestad, no solamente humana, sino también divina."

¹⁷ Al respecto, sobresalen *Libertas Praestantissimum*, sobre la libertad y el liberalismo, de 1888, y en 1901, dos años después de *Rerum Novarum*, la encíclica *Graves de communi*, sobre la Democracia cristiana.

amoroso, prohibiendo toda revolución y todo conato que pueda turbar el orden y la tranquilidad pública.

Frente a un contexto caracterizado por la consolidación del modo de producción capitalista a nivel planetario y las consecuentes respuestas y reivindicaciones de la clase trabajadora (Hobsbawm, 2007a; 2007b), León XIII supera las previas posturas fragmentadas de los principales aspectos o problemas que el capitalismo instauraba en su época y en el año 1891 presenta la encíclica *Rerum Novarum*. Fundamental para comprender la posición de la Iglesia católica frente a los procesos de explotación capitalista, la relevancia histórica de esta encíclica está marcada por su vigencia y su capacidad de influenciar en el accionar de los fieles católicos desde su surgimiento hasta la actualidad.

En dicha encíclica la preocupación es poder establecer los derechos y deberes tanto de quienes poseen los medios de producción como de quienes deben vender su fuerza de trabajo para sobrevivir. Como fundamento de las posturas aparece una clara y manifiesta intención de defender la propiedad privada en oposición a las ideas socialistas y anarquistas que se consolidaban en ese momento histórico. Como en otros documentos de León XIII aparece la idea de derecho natural, en este caso el de la propiedad privada de la tierra, en donde se plantea que

... Dios dio la tierra en común al género humano no porque quisiera que su posesión fuera indivisa para todos, sino porque no asignó a nadie la parte que habría de poseer, dejando la delimitación de las posesiones privadas a la industria de los individuos y a las instituciones de los pueblos. Por lo demás, a pesar de que se halle repartida entre los particulares, no deja por ello de servir a la común utilidad de todos, ya que no hay mortal alguno que no se alimente con lo que los campos producen. Los que carecen de propiedad, lo suplen con el trabajo...

En varios párrafos de la encíclica se repite el “origen natural” de la sociedad, de las clases sociales que la componen, de las diferencias existentes entre los hombres que repercuten *espontáneamente en diferencias de fortuna*. También se sostiene la idea de la sociedad como cuerpo con miembros ensamblados en armonía, por lo cual las clases sociales deben actuar como gemelas que armónicamente llegan a acuerdos y se ajustan en busca del necesario equilibrio. Para que ello se alcance, a los obreros les corresponde cumplir con lo pactado sobre el trabajo, siempre que lo haya realizado en libertad y de acuerdo a lo que la justicia establece, no dañar al capital, no ofender a los patrones, no ser violento en la defensa de sus derechos ni promover sediciones y no vincularse con hombres *depravados*, que alientan pretensiones inmoderadas, léase socialistas y/o anarquistas.

Por su parte, a los patrones les corresponde, según León XIII, no considerar a los obreros como esclavos, respetar su dignidad, remunerar el trabajo de acuerdo a la naturaleza y filosofía cristiana, no exigirles más de lo que sus nervios y músculos les

permiten dar y disponer que los obreros tengan tiempo para practicar la fe cristiana.

Siguiendo con la metáfora del cuerpo, se plantea la curación a los males que se presentan cuando estos deberes no se cumplen por alguna de las partes. En principio, queda explícito para el caso de los patrones que en última instancia deberán dar cuenta *severísima al divino juez del uso de las riquezas*, mientras que, por otro lado, se establece que el Estado, considerando ciudadanos iguales a unos y a otros, debe intervenir con las leyes civiles, acordes con los preceptos cristianos, ante, en el caso de los obreros, tumultos o huelgas¹⁸, *relajos* de los lazos naturales de las familias, quiebre de la religión o peligro de la pureza por la presencia de costumbres de promiscuidad en los talleres; y en el caso de los patrones, cuando éstos opriman al obrero con cargas injustas o condiciones ofensivas para la dignidad humana y cuando se daña la salud con trabajo excesivo, impropio del sexo o de la edad.

Como claramente remarca Manrique Castro (1982), nada hay de natural en las relaciones sociales que describe la encíclica, en tanto las clases sociales y las relaciones de producción actuales son productos del capitalismo y de la desigual distribución de los medios de producción. Así, la naturalización de las relaciones sociales vigentes es un recurso de León XIII utilizado para legitimar las condiciones capitalistas de explotación, cubriéndolas de un velo a-histórico y delineando las obligaciones que los obreros deben cumplir, no solo en la relación cotidiana con el patrón sino también siendo parte de asociaciones colectivas que defiendan los preceptos católicos.

Por último, en lo que respecta a las encíclicas consideradas, en *Graves de communi*, sobre la democracia cristiana, León XIII en 1901, retomando los puntos centrales de las encíclicas escritas en su papado, traza los lineamientos centrales de oposición de la Iglesia Católica frente a las ideas socialistas sobre la participación política y democrática de los hombres.

Nuevamente se vuelve a resaltar la necesidad de defender y conservar el derecho a la propiedad privada, la diversidad de clases sociales, *propia de toda sociedad bien constituida*, y el origen del poder político en Dios. En consecuencia, el término democracia cristiana *no tendría* acepción política alguna, significando la acción benéfica cristiana a favor del pueblo.

Por ello, sosteniendo que por democracia cristiana se entiende aquella que prescribe reverencia a los que rigen la sociedad y obediencia a sus preceptos justos, oponiéndose a ideas de insubordinación y oposición a las autoridades públicas, la encíclica establece un conjunto de lineamientos en torno a lo que se considera es coherente con la misma. Estos lineamientos incluyen la necesidad de no tratar a la cuestión social como algo solamente económico, en tanto es algo principalmente moral

¹⁸ En palabras de León XIII se plantea, por ejemplo, que ante las huelgas “*se ha de poner remedio públicamente, pues esta clase de huelga perjudica no sólo a los patronos y a los mismos obreros, sino también al comercio y a los intereses públicos; y como no escasean la violencia y los tumultos, con frecuencia ponen en peligro la tranquilidad pública...*”



y religioso. La misma no se soluciona, para León XIII, aumentando el salario al obrero, disminuyendo las horas de trabajo o reduciendo el precio de los alimentos, si se deja que el obrero oiga doctrinas que llevan a perder el respeto a Dios, corrompiendo las costumbres, los trabajos y sus ganancias.

De esta manera, los mandatos de León XIII entran a la arena de lucha de significados de la “cuestión social” en el pensamiento occidental, aportando una postura moral sobre los procesos sociales que la constituyen. La disputa de la Iglesia católica en este terreno se plantea con el pensamiento y las prácticas fundadas en los aportes marxistas, donde se trata de resaltar las contradicciones objetivas de las relaciones de producción y reproducción capitalistas.

El carácter moralizador de la encíclica se visualiza, además, en la transferencia de una postura que sostiene un orden natural, externo a los individuos, que se debe respetar, como así también al llamamiento a actitudes solidarias por parte de los trabajadores y de los empresarios: trabajar y pagar salarios dignos (Netto, 2002a).

Los distintos puntos tratados en las diferentes encíclicas de León XIII muestran una clara continuidad en la visión de sociedad que se buscaba transmitir, puntos que si bien son sintetizados en la encíclica *Rerum Novarum*, muchos fueron profundizados tanto anterior como posteriormente. Consecuentemente, la síntesis de los principales lineamientos de León XIII para la comunidad católica contextualiza aquellos vertidos en la mencionada *Rerum Novarum*, ya que muchos aspectos que podrían ser caracterizados como innovadores en esta última, encuentran su correlato conservador explicitado en alguno de los otros documentos.

Estos textos llevan al campo de las relaciones de producción y reproducción el fundamento católico que sostiene la existencia de una figura divina con una teleología propia capaz de constituirse en la base de la teleología de los seres sociales, sean trabajadores o empresarios, ciudadanos o gobernantes. Suponer la teleología divina como fundamento de las prácticas e instituciones capitalistas constituye y constituirá, como se verá, uno de los principales recursos de la Iglesia católica.

La explotación, la defensa de la propiedad privada, la intervención coercitiva y la represión se justifican en tanto se hace necesario respetar el pensamiento divino del cual el Papa es solo un fiel mensajero. Como plantea Barroco, al respecto del pensamiento conservador que incluye las posturas de la Iglesia católica,

... ante las reivindicaciones de los trabajadores, ese proyecto político adquiere un significado preciso: se trata de garantizar la reproducción de un sistema moral que asegure el ‘orden’, o sea, que identifique las luchas políticas como indicios de un ‘desorden’ que debe ser combatido (Barroco, 2004: 100).

El fortalecimiento de la doctrina social católica en el siglo XX: sobre conmemoraciones y homenajes de la *Rerum Novarum*

Años después, en un contexto caracterizado por las guerras y las revoluciones, las celebraciones de los aniversarios de la *Rerum Novarum* constituyen momentos utilizados para afianzar las posturas católicas frente a la realidad, demostrando un mayor acercamiento a las propuestas liberales y capitalistas de la época. El ideario socialista había encontrado en Rusia un hito fundamental para su desarrollo histórico, por lo cual, el enemigo del catolicismo ya no estaba conformado por un pensamiento político particular, sino por un proyecto político social concreto.

En el año 1931, con el propósito de celebrar el cuarenta aniversario de la *Rerum Novarum*, el Papa Pío XI presenta *Quadragesimo anno*, sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica. En este documento, socializado inmediatamente posterior a la crisis económica mundial de 1929, se vuelve a reiterar la potestad de la Iglesia Católica para juzgar las materias sociales y económicas de la época.

Pío XI expone un conjunto de opiniones acerca de la vigencia y características de la “cuestión social”, principalmente en aspectos de la relación capital-trabajo, sosteniendo que la riqueza surge a partir de la efectiva unión de los dos, por lo cual es necesario que ninguna clase se arrogue más de lo que corresponde, remarcando, casi en respuesta a los planteos marxistas acerca de la plusvalía, que

... se equivocan de medio a medio, efectivamente, quienes no vacilan en divulgar el principio según el cual el valor del trabajo y su remuneración debe fijarse en lo que se tase el valor del fruto por él producido y que, por lo mismo, asiste al trabajo el derecho de reclamar todo aquello que ha sido producido por su trabajo...

Posteriormente, analiza el objetivo y la forma de calcular el salario de los obreros y el papel que deben jugar los sindicatos y el Estado en las relaciones laborales, en un marco donde se plantea la necesidad de prohibir las huelgas, fomentar la colaboración pacífica de las clases sociales y reprimir a las organizaciones socialistas. Sobre este último punto, se observa como la encíclica trata de manera diferencial a la economía capitalista y al socialismo, en tanto que, mientras que la primera no es condenable por sí misma, sino sólo en el caso donde el capital abusa de los obreros, el segundo es atacado en todos sus frentes, principalmente por el argumento de que persigue la *encarnizada lucha de clases y la abolición de la propiedad privada*.

El accionar moralizador constituye la estrategia que Pío XI establece y pregona para resolver estas situaciones y enfrentarse al pensamiento socialista de la época. Es necesario, sostiene, aplicar el remedio necesario para la época: *reformular las costumbres*, renovando el *espíritu cristiano*. Consecuentemente, Pío XI, exhorta tanto a los miembros del clero como a los fieles laicos a que ataquen las causas de la

descristianización del orden social y económico, haciendo volver a los hombres a la doctrina evangélica. Se trata de una continuidad de la preeminencia moralizante de la “cuestión social”, donde la reactualización de los valores cristianos y de modos de vidas fundados en la visión de la familia cristiana, son la base necesaria para garantizar el ansiado *bien común* (Barroco, 2004).

Posteriormente, setenta años después de la *Rerum Novarum* y treinta de la *Quadragesimo anno*, Juan XXIII presenta la encíclica *Mater et magistra*, donde presenta una actualización del desarrollo de la “cuestión social” a partir de la doctrina cristiana.

Nuevamente la preocupación se centra en las relaciones de trabajo, retomando los elementos vertidos en los dos documentos papales mencionados en el párrafo anterior, básicamente los principios de solidaridad humana y cristiana fraternidad. Sobresale, por su parte, el fomento a la intervención del Estado en la regulación de las relaciones sociales. Al respecto, Juan XXIII sostiene

... cuando en la economía falta totalmente, o es defectuosa, la debida intervención del Estado, los pueblos caen inmediatamente en desórdenes irreparables y surgen al punto los abusos del débil por parte del fuerte moralmente despreocupado. Raza esta de hombres que, por desgracia, arraiga en todas las tierras y en todos los tiempos.

Se avanza en el análisis del tipo de intervención estatal, en tanto que se reconoce la existencia de organizaciones sociales autónomas, como grupos, asociaciones e instituciones con fines económicos, sociales, culturales, políticos, entre otros, que requieren de un Estado que coordine y fomente el respeto de las leyes del progreso de la civilización y el desarrollo económico, pues

... si las relaciones sociales se mueven en el ámbito del orden moral y de acuerdo con los criterios señalados, no implicarán, por su propia naturaleza, peligros graves o excesivas cargas sobre los ciudadanos: todo lo contrario, contribuirán no sólo a fomentar en éstos la afirmación y el desarrollo de la personalidad humana, sino también a realizar satisfactoriamente aquella deseable trabazón de la convivencia entre los hombres, que, como advierte nuestro predecesor Pío XI, de grata memoria, en la encíclica *Quadragesimo anno*, es absolutamente necesaria para satisfacer los derechos y las obligaciones de la vida social.

Posteriormente, la preocupación se centra en el tema del cálculo del salario, volviendo a reiterar la máxima de que éste no debe ni ser exiguo para el trabajador ni hacer peligrar el desarrollo empresarial, donde el papel atribuido a las asociaciones de trabajadores consiste en estimular la colaboración con los empresarios.

Finalmente, en lo que respecta a este substancial aporte a la doctrina social de



la iglesia, en cuanto a las características más importantes sobre la cuestión social Juan XXIII presta atención a los procesos migratorios de los trabajadores del campo a la ciudad, atraídos por el avance industrial. Sobre este punto, con la intención de desmotivar o reducir estos procesos migratorios, se incluye un conjunto importante de recomendaciones para que los Estados estimulen el desarrollo agrícola: acceso a los servicios públicos fundamentales: agua potable, educación, vivienda, esparcimiento; el desarrollo de una política económica agraria, que articule cuestiones fiscales, créditos, seguros sociales, promoción de industrias complementarias y el perfeccionamiento de la empresa agrícola.

Seis años más tarde, el sucesor de Juan XXIII, Pablo VI, presenta a la comunidad cristiana una encíclica de suma relevancia: *Populorum Progressio*, sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos. Este documento se inicia con la afirmación de la mundialización de la “cuestión social”, donde los conflictos sociales se propagaron en todo el mundo, tanto en los sectores pobres de zonas industrializadas o en zonas exclusivamente agrarias. Se evidencia la toma de conciencia por parte de la estructura eclesial de la imposibilidad de realizar acciones individuales y puntuales para atender dichas situaciones, reclamando acciones globales que piensen al desarrollo de las sociedades además del simple crecimiento económico.

Las situaciones de pauperización que afectan a amplios sectores de la población mundial, lleva a Pablo VI a plantear críticas a la economía capitalista, principalmente por *la concurrencia como ley suprema de la economía, la prosperidad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes*.

Frente a este diagnóstico, oponiéndose a soluciones violentas o revolucionarias, Pablo VI sostiene firmemente la necesidad de establecer reformas al servicio del hombre, donde nuevamente se refuerza la responsabilidad individual o el ethos individualista (Netto, 2002b) y sobresalen tareas de alfabetización, fortalecimiento de la familia *natural, monógama y estable*, desarrollo de organizaciones profesionales y el apoyo a la promoción cultural de las comunidades.¹⁹

Avanzando en los documentos papales, nos encontramos, finalmente, con los aportes a la doctrina social de la iglesia de Juan Pablo II, principalmente a través de dos encíclicas: *Sollicitudo rei socialis*, del año 1987 en conmemoración del vigésimo aniversario de la recién mencionada encíclica de Pablo VI, y *Centesimus annus*, del año

¹⁹ Pablo VI es uno de los primeros pontífices que intervienen en sus encíclicas en el campo de las relaciones internacionales y el mercado mundial. Al respecto, sostiene la necesidad de regular las relaciones comerciales entre los países, basados en los principios de solidaridad entre ricos y pobres, explicitando el papel que deben desempeñar las empresas transnacionales. Se interroga al pontífice sobre las causas de que empresas que en sus propios países actúan con sentido social, cuando intervienen económicamente en otros países menos desarrollados lo hacen con principios inhumanos e individualistas. En contrapartida, impulsa a que estas empresas se constituyan en iniciadores del progreso social y de la promoción humana en tales naciones.

1991, donde se conmemora el centésimo aniversario de la *Rerum Novarum*.

En *Sollicitudo rei socialis* se comienza con una revisión de los principales aportes del documento de Pablo VI, donde se destaca el reconocimiento de las cuestiones éticas y culturales relativas al desarrollo y la visión sobre la mundialización de la “cuestión social”. Se rescata la respuesta moral de la *Populorum Progressio*, planteándose que

... la novedad de la Encíclica, no consiste tanto en la afirmación, de carácter histórico, sobre la universalidad de la cuestión social cuanto en la valoración moral de esta realidad. Por consiguiente, los responsables de la gestión pública, los ciudadanos de los países ricos, individualmente considerados, especialmente si son cristianos, tienen la obligación moral –según el correspondiente grado de responsabilidad – de tomar en consideración, en las decisiones personales y de gobierno, esta relación de universalidad, esta interdependencia que subsiste entre su forma de comportarse y la miseria y el subdesarrollo de tantos miles de hombres.

Se sostiene, en este último punto, que frente a la mundialización de la “cuestión social” la respuesta también debe ser mundial, pues los países desarrollados deben *ayudar* a aquellos con situaciones de miseria, pues la idea de bien común de toda la humanidad debe guiar las acciones de los hombres.

Ahora bien, Juan Pablo II tiene en claro que más allá de las esperanzas puestas en el documento de su antecesor al finalizar la década de 1980 la “cuestión social” seguía en iguales condiciones o, peor aún, más grave. Entre los temas que más preocupan a este Papa se destacan el abismo entre los países desarrollados y los denominados “en vías de desarrollo” y las desigualdades sociales que existen al interior de los propios países, ya sean que se ubican en el grupo de los primeros o de los segundos. Las situaciones de miseria que existen en estos países traen, según el documento, consecuencias negativas, principalmente en el plano cultural, donde se evidencian altos números de analfabetismo, la imposibilidad de acceder a estudios superiores, la discriminación y, ya en un plano más general, diversas formas de explotación y opresión económica y social.

Sobre esta base, Juan Pablo II resalta tres indicadores negativos para analizar las características de la “cuestión social”: el problema de la vivienda, el desempleo y subempleo y la deuda internacional. Mientras que el problema de la falta de viviendas se asocia a cuestiones de urbanización, el del desempleo se vincula a la contracción de las fuentes de trabajo en países desarrollados. Por su parte, en la cuestión de la deuda internacional, el Papa sostiene que el acogimiento de préstamos que tenía su origen en la intención de invertir en actividades de desarrollo, se ha convertido en un mecanismo de freno y de acentuación del subdesarrollo, pues los países endeudados se ven obligados a exportar sus capitales para satisfacer los compromisos asumidos.



Es importante remarcar que cuando Juan Pablo II analiza las causas de estas situaciones las ubica en términos de cuestiones geopolíticas, a partir de la existencia, entonces, de dos bloques de países contrapuestos, donde por un lado hegemoniza el *capitalismo liberal* y por el otro el *colectivismo marxista*²⁰.

A partir de este diagnóstico, la encíclica *Sollicitudo rei socialis* delinea aquellos elementos que definirían un auténtico desarrollo humano, remarcando al igual que su predecesor, que el desarrollo no debe igualarse a crecimiento económico, en tanto subordina la persona humana y sus necesidades a las exigencias económicas y a la búsqueda de ganancia. Es necesario, según el Papa recuperar el carácter moral del desarrollo, respetando las exigencias derivadas de orden de la verdad y de las personas, es decir *el verdadero desarrollo debe fundarse en el amor a Dios y al prójimo, y favorecer las relaciones entre los individuos y las sociedades*.

Finalmente, como se mencionó anteriormente, consideramos importante exponer los principales argumentos de la encíclica *Centesimus annus*, también de Juan Pablo II, que en el año 1991 cierra un siglo de promulgaciones papales sobre la cuestión social, rememorando el centenario de la *Rerum Novarum*. En este documento, Juan Pablo II realiza una relectura de la mencionada encíclica para reflexionar inmediatamente sobre las características de la situación contemporánea, en la cual adquieren relevancia los procesos de disolución del llamado "socialismo real" en la Unión Soviética (Hobsbawm, 1998).

Al respecto, puede decirse que el eje que atraviesa la totalidad de la encíclica se encuentra en la crítica a los llamados "socialismos reales", resaltando las posibilidades históricas a partir la caída de este régimen, el cual, se vuelve a remarcar, encuentra su naturaleza en la supresión de la propiedad privada y en una visión del hombre que lo considera como un simple elemento del *organismo social*, reduciendo la subjetividad de las personas como sujetos autónomos.

Juan Pablo II se pregunta si *¿se puede decir quizá que, después del fracaso del comunismo, el sistema vencedor sea el capitalismo, y que hacia él estén dirigidos los esfuerzos de los países que tratan de reconstruir su economía y sociedad?* Es necesario, plantea la encíclica, superar los estados totalitarios, haciendo referencia a aquellos donde hegemonizaba el marxismo-leninismo, instaurando un sistema donde la democracia y el Estado de derecho garantizarían la dignidad de las personas y sus libertades.

La respuesta brindada al mencionado interrogante claramente se orienta hacia una valoración positiva del capitalismo, aunque se plantean importantes reservas que

²⁰ Ambas propuestas no reflejan, para el Papa "de por sí una oposición entre dos diversos grados de desarrollo, sino más bien entre dos concepciones del desarrollo mismo de los hombres y de los pueblos, de tal modo imperfectas que exigen una corrección radical" pues "cada uno de los dos bloques lleva oculta internamente, a su manera, la tendencia al imperialismo, como se dice comúnmente, o a formas de neocolonialismo."

se deben considerar: el abuso de la propiedad, donde los propietarios usarían sus propiedades para el propio provecho sin considerar las necesidades de los demás y el bien común; el avance del consumismo, donde los instintos avasallan una imagen integral del hombre; y la cuestión ecológica, donde los hombres consumen de manera excesiva los recursos de la tierra.

Finaliza el documento con los posibles aportes que la iglesia puede hacer frente a las situaciones de pobreza y miseria que enfrentan amplios sectores de la población. Se sostiene la necesidad de continuar con las acciones de caridad y solidaridad, como así también se resalta la visión de hombre y desarrollo que sustenta su doctrina social. Dichos aspectos se sintetizan en los párrafos finales al plantear que

... el amor por el hombre y, en primer lugar, por el pobre, en el que la Iglesia ve a Cristo, se concreta en la promoción de la justicia. Ésta nunca podrá realizarse plenamente si los hombres no reconocen en el necesitado, que pide ayuda para su vida, no a alguien inoportuno o como si fuese una carga, sino la ocasión de un bien en sí, la posibilidad de una riqueza mayor.

Se requiere, por lo tanto, la incorporación de valores ético-religiosos pregonados por la Iglesia Católica no sólo en las relaciones familiares y de mayor proximidad, sino también en las acciones estatales e internacionales a fin de solucionar las situaciones de pobreza y miseria en el mundo.

Consideraciones finales

Como se ha apreciado a lo largo de un siglo la Iglesia Católica se ha posicionado frente a los cambios que la industrialización produjo en las relaciones sociales. Al centrar la preocupación en la situación de la clase trabajadora, fue necesario que tomara posición frente a aspectos como el papel del Estado, las ideas marxistas y liberales, oponiéndose fuertemente a las primeras y planteando reformas a las segundas, el papel de los sujetos en los procesos históricos y las distintas nociones de desarrollo.

En la totalidad de los documentos analizados se aprecia que en el discurso de la Iglesia Católica con el advenimiento del capitalismo el trabajo humano es considerado como una bendición. Deja de ser una tarea indigna para pasar a ser considerada como la tarea que humaniza al hombre, que lo dignifica y lo constituye como esencialmente humano (Pascucci, 2007).

Consecuentemente, los sucesivos Papas fueron construyendo la denominada doctrina social de la Iglesia ante los acontecimientos contemporáneos que iban sucediendo. Sin lugar a dudas, en esta construcción, los aportes de León XIII fueron fundamentales, no sólo por la histórica *Rerum Novarum*, sino también por las otras encíclicas que trataron en profundidad temas que son retomados tangencialmente en



ésta: la familia, la democracia, la autoridad política, el trabajo y el salario, entre otros.

Vale decir que si bien, la totalidad de los documentos papales, por la generalidad que les corresponde, trataron cuestiones que en apariencia remiten a discusiones macrosociales, sus lineamientos constituyen directrices concretas para la acción de los miembros de la Iglesia, ya sean del propio clero o laicos, apuntando a orientar tanto la participación política y/o gremial, como la acción social y caritativa.

La visión moral que subyace en la totalidad de los documentos sobre la llamada “cuestión social” es complejizada en los aportes de Pablo VI, incorporando discusiones sobre el desarrollo y las implicancias de la mundialización de ésta. En consecuencia, se reclama una mayor intervención de los Estados, aspecto inaugurado por León XIII en sus críticas al liberalismo, pero retomado en sucesivos documentos principalmente por la preocupación de la instauración o declinación del “socialismo real”, proceso histórico que, obviamente, el autor de *Rerum Novarum* no presencié.

Bibliografía

- Barroco, M. L. 2004. *Ética y Servicio Social: Fundamentos Ontológicos*. Cortez Editora, San Pablo.
- Hobsbawm, E. 1998. *Historia del siglo XX*. Crítica, Buenos Aires.
- Hobsbawm, E. 2007a. *La era de la revolución. 1879-1848*. Crítica, Buenos Aires.
- Hobsbawm, E. 2007b. *La era del capital. 1848-1875*. Crítica, Buenos Aires.
- Juan Pablo II. 1981. *Ángelus*. <http://www.vatican.va>. [12/12/2008]
- Juan Pablo II. 1987. *Encíclica Sollicitudo rei sociales*. Al cumplirse el vigésimo aniversario de la Populorum Progressio. <http://www.vatican.va>. [12/12/2008]
- Juan Pablo II. 1991. *Encíclica Centesimus annus*. En el centenario de la Rerum Novarum. <http://www.vatican.va>. [12/12/2008]
- Juan XIII. 1961. *Encíclica Mater et magistra*: Sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la doctrina cristiana. <http://www.vatican.va>. [12/12/2008]
- León XIII 1881. *Encíclica Diuturnum Illud*: Sobre la Autoridad Política. <http://www.vatican.va>. [14/12/2008]
- León XIII. 1880. *Encíclica Arcanum Divinae Sapientiae*: Sobre la Familia. <http://www.vatican.va>. [11/12/2008]



León XIII. 1885. *Encíclica Immortale Dei*: Sobre la Constitución Cristiana del Estado. <http://www.vatican.va>. [12/12/2008]

León XIII. 1888. *Encíclica Libertas Praestantissimum*: Sobre la Libertad y el Liberalismo. <http://www.vatican.va>. [17/12/2008]

León XIII. 1891. *Encíclica Rerum Novarum*: Sobre la situación de los obreros. <http://www.vatican.va>. [19/12/2008]

León XIII. 1901. *Encíclica Graves De Communi*: Sobre la Democracia Cristiana. <http://www.vatican.va>. [12/12/2008]

Manrique Castro, M. 1982. *De apóstoles a agentes de cambio. El Trabajo Social en la Historia Latinoamericana*. Ediciones CELATS, Perú.

Netto, J. P. 2002a. "Reflexiones en torno a la cuestión social". En VVAA *Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social*. Editorial Espacio, Buenos Aires.

Netto, J. P. 2002b. *Capitalismo monopolista y servicio social*. Cortez editora, San Pablo.

Netto, J. P. 2003a. "El Servicio Social y la tradición marxista". En: Borgianni, Guerra y Montañó (orgs.): *Servicio Social Crítico*. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional. Cortez, San Pablo.

Netto, J. P. 2003b. "Cinco notas a propósito de la "Cuestión Social". En: Borgianni, Guerra y Montañó (orgs.): *Servicio Social Crítico*. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional. Cortez, San Pablo.

Pablo VI 1967. *Encíclica Populorum Progressio*: Sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos. <http://www.vatican.va>. [14/12/2008]

Pascucci, S. 2007. "La condena. La concepción cristiana del trabajo y su función ideológica en la sociedad capitalista" En: Sartelli, E. *Contra la cultura del trabajo. Una crítica marxista del sentido de la vida en la sociedad capitalista*. Ediciones RyR, Buenos Aires.

Pío XI. 1931. *Encíclica Quadragesimo anno*: sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica. <http://www.vatican.va>. [14/12/2008]

Verbitsky, H. 2007. *Cristo Vence: La Iglesia en la Argentina. Un siglo de historia política (1884-1983)*. Sudamericana, Buenos Aires.